

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez la presente demanda radicada bajo el No. 76001-31-05-003-2021-00021-00 que se encuentra pendiente de requerimiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de Noviembre de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 683

Santiago de Cali, dieciocho (18) de Noviembre de 2021.

Revisado el expediente, encuentra el despacho que por medio de auto de sustanciación N° 181 del 17 de agosto de 2021 se ordenó la notificación conforme lo establece el Decreto 806 de 04 de junio de **LAZOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACION Sigla "LAZOS"** y se requirió a la parte actora para que una vez notificada la entidad mencionada allegara constancia de notificación, dando cumplimiento a dicho requerimiento en índice digital N° 32 presenta memorial aportando dichas constancia las cuales fueron devueltas con la anotación "no reside".

Por lo anterior se requerirá al apoderado de la parte demandante para que se sirva informar si conoce otra dirección física o tiene datos de contacto donde pueda ser notificada **LAZOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACION Sigla "LAZOS"** o en su defecto presente solicitud de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del C.P.T.yS.S. en el término de 5 días, so pena de sanción.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al apoderado de la parte demandante para que se sirva informar si conoce otra dirección física o tiene datos de contacto donde pueda ser notificada **LAZOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACION Sigla "LAZOS"** o en su defecto presentar solicitud de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del C.P.T.yS.S. en el término de 5 días, so pena de sanción.

NOTIFIQUESE


La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP/2021-021

Abogadabernalgiron24@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 26/11/2021 EN EL ESTADO No. 179

Firmado Por:

**Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abf7d5ddd05c4418a89f58465db50b90b8faad00349753f16eba55911021db8c**
Documento generado en 19/11/2021 11:18:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>